

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2519 GRUPO INTERNACIONAL DEL MUEBLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Presidente del Consejo de Administración de Grupo Internacional del Mueble, Sociedad Anónima, con CIF A-30632921, convoca a sus accionistas a su Junta General Ordinaria, que tendrá lugar, D.M., el día 26 de junio de 2025, en el domicilio social de la mercantil, sito en la avenida de las Américas, parcela 9/11, M. A5, C.P. 30820, Polígono industrial Oeste, Alcantarilla, Murcia, a las 9:00 horas en primera convocatoria, y a las 9:00 horas del día 27 de junio en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura del acta anterior.

Segundo.- Informe de gestión social y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la S.A. correspondientes al ejercicio 2024, y resolución sobre la aplicación del resultado.

Tercero.- Análisis de proveedores.

Cuarto.- Informe del proceso de la marca VIVAREA.

Quinto.- Revisión y actualización del Reglamento de Régimen Interno.

Sexto.- Autorización a cualquier miembro del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos adoptados y cualquier documento que fuere preciso.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá consultar en el domicilio social así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, conforme al artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital y en particular el texto íntegro de las propuestas de acuerdos que serán sometidas a la Junta General, de la resolución sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2024, del análisis de proveedores, del proceso de la marca Vivarea y el informe en relación a la revisión y actualización del Reglamento del Régimen interno.

Alcantarilla (Murcia), 14 de mayo de 2025.- El Presidente del Consejo de Administración, Julio García Ramos.

ID: A250022467-1